

HISTORIA DEL MUSEO CASA AMEGHINO DE LUJÁN



EDGARDO LUDUEÑA

Museo Casa Ameghino, Las Heras 466, Luján 6700, Argentina.
arquitectoedgardo@hotmail.com

Resumen. El 6 de agosto de 2011 se cumplió el Centenario del fallecimiento del ilustrado Doctor Florentino Ameghino. Este trabajo refleja la historia de la vivienda de la familia de Florentino ubicada en la calle Las Heras 466 de Luján y es un recordatorio de personajes y aspectos poco conocidos de la misma.

Palabras Clave. Familia Ameghino. Casa. Museo. Luján.

Abstract. HISTORY OF THE MUSEO CASA AMEGHINO OF LUJÁN. August 6th, 2011 marked the centenary of the death of the learned Doctor Florentino Ameghino. This paper describes the history of the Ameghinos' home located at Las Heras 466 in Luján and it is a reminder of characters and little known aspects of the house.

Key words. Ameghino family. House. Museum. Luján.

LA FAMILIA DE Florentino Ameghino tuvo dos casas en las cuales vivieron en Luján, la de calle Las Heras 466 (Fig. 1) y otra ubicada en la actual esquina de la Avenida Dr. Javier Muñiz y Colón (Fig. 2). La primera vivienda que habitó Florentino Ameghino y familia fue la de la calle Las Heras. Sus padres fueron Antonio Ameghino (1828-1886) y María Dina Armanino (1832-1908) ambos naturales de Moneglia, provincia de Génova, quienes se habían casado el 2 de octubre de 1852 y llegaron al puerto de Buenos Aires el 8 de febrero de 1854, luego de haber estado embarcados durante

varios meses a bordo del bergantín Liguria. Al llegar a la Argentina, los esperaba Francisco Ameghino, hermano menor de Antonio que había llegado en 1850.

La casa de la calle Las Heras es una típica construcción de mediados del siglo XIX, de planta rectangular, con cinco espacios destinados a comedor, cocina, depósito y dos habitaciones, contando además con un baño o letrina en su exterior. El diseño de arquitectura doméstica bonaerense que incluía volumetría y fachadas de ladrillos, cuyas medidas se acercan a 34 x 17 x 4 cm asentados en barro,



Figura 1. Casa de los Ameghino de la calle Las Heras 466 (ca. 1920) / Ameghino's house at Las Heras 466. (ca. 1920).



Figura 2. Casa de los Ameghino en la esquina de la Avenida Dr. Javier Muñiz y Colon (ca. 1940) / Ameghino's house at the corner of Dr. Javier Muñiz Avenue and Colon street (ca. 1940).

comenzó a ver la luz ni bien Antonio y Dina arribaron a Luján y adquirieron el terreno, donde se presume ya existía una pequeña construcción. La infancia y juventud de los hermanos transcurrió en un ámbito económicamente humilde donde Antonio se desempeñaba posiblemente como *calzolaio* (zapatero) y Dina como ama de casa.

Antonio Ameghino falleció el 29 de enero de 1886 afectado de una enfermedad mental en el Hospicio de las Mercedes de la Capital Federal y en consecuencia los demás integrantes de la familia permanecieron en Luján hasta finales de ese año, mudándose posteriormente a las ciudades de Buenos Aires y La Plata, para regresar a Luján sólo en esporádicas visitas. En la casa de la calle Las Heras continuó viviendo desde esa época, Otilia Mastei de Colmillón como cuidadora.

El 15 de junio de 1908 falleció en Buenos Aires María Dina Armanino, el 26 de junio de ese mismo año falleció en La Plata la esposa de Florentino, Leontina Poirier, y el 6 de agosto de 1911 en La Plata falleció Florentino Ameghino. Debido a esto los hermanos Juan Ángel Antonio y Carlos Ciriaco Enrique fueron declarados únicos y universales herederos de las dos casas que la familia poseía en Luján.

Un convenio de división de los bienes de las sucesiones de Don Antonio Ameghino, Doña Dina Armanino de Ameghino y Don Florentino Ameghino, celebrado ante la

escribanía de Rafael E. Represas, ex calle 48 N° 870, entre Carlos y Juan, firmado de puño y letra por ambos en La Plata el 28 de noviembre de 1931, delimitaba en los párrafos de los artículos 1° y 2°:

“A don Carlos Ameghino se adjudicará la finca ubicada en Luján con superficie de m² 1837 y valuación fiscal de \$ 3300, entendiéndose que estos datos corresponden a la finca próxima a la Estación Basílica” y “A don Juan Ameghino se adjudicará la finca ubicada en Luján con superficie de 918 m² y valuación de \$ 2300 entendiéndose que corresponde a la finca donde nació Don Florentino Ameghino (calle Las Heras)” (Ludueña, 2011, p. 21).

La casa de la calle Las Heras permaneció en manos de Juan, quién falleció soltero y sin descendientes, el 2 de septiembre de 1932. Días después de ese acontecimiento, Carlos puso el inmueble bajo la administración general de su esposa según un primer testimonio de la escritura 113 del 8 de septiembre de 1932:

“En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, ante mí Escribano Público y testigos que suscriben, compareció Don Carlos Ameghino, argentino, nacido el

diez y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, casado en primeras nupcias con Ascensión María Catalina Merello, domiciliado en la calle Fray Cayetano numero seis cientos cincuenta y uno, de mi conocimiento doy fe y dijo: Que confiere poder general amplio a favor de su nombrada esposa, quien acostumbraba a firmar “Ascencia M. de Ameghino” para que en su nombre y representación, administre libremente todos sus bienes muebles, inmuebles, documentos, créditos, títulos...” (Ludueña, 2011, p. 21).

Carlos y Ascensión se habían casado en 1923, ella había nacido en la Capital Federal el 6 de mayo de 1883, siendo hija legítima de Valentino Merello (nacido en la provincia de Porto Maurizio en 1843) y de Catarina Armanino (hermana de María Dina), hermana de Hilaria Paulina Merello y sobrina de Valentino Martini (nacido en Savona en 1842 y luego radicado en la provincia de Formosa en el norte argentino).

Del matrimonio de Hilaria Paulina Merello y el señor Miguel Salas Besaso nació en ca. 1910, Miguel Florentino Salas, quién llegó a ser el único heredero legal de la Casa de la calle Las Heras.

Teniendo en cuenta que ninguno de los tres hermanos dejó descendencia, las dos propiedades principales en Luján fueron heredadas por Ascensión María Catalina Merello de Ameghino. Como desde 1938 se dejaron de hacer las contribuciones y pagos obligatorios, el municipio de Luján publicó edictos judiciales hacia 1946 emplazando a quien se consideraba con derechos sobre las dos históricas viviendas.

En agosto de 1949 falleció la cuidadora de la casa de la calle Las Heras, Otilia Mastei de Colmillón y unos meses después de ese acontecimiento, la señora Ascensión confirmó como único y universal heredero a su sobrino Miguel Florentino Salas:

“La que suscribe Ascensión María Catalina Merello de Ameghino, que acostumbra firmar ‘Ascencia M. de Ameghino’, nacida en esta Capital, el 6 de mayo de 1883, hija legítima de Don Valentino Merello y de Catalina Armanino, ambos fallecidos, de estado viuda de sus primeras nupcias con Don Carlos Enrique Ciriaco Ameghino, en cuyo matrimonio no ha habido hijos, domiciliada en la calle Camacúa numero 155 de esta ciudad por el presente confirma y ratifica en todas sus partes el testamento otorgado por la suscripta el 29 de Octubre de 1949, ante el Escribano señor Florencio L. Lynch”, (Ludueña, 2011, p.30).

Especialmente la cláusula quinta cuyo texto es el siguiente:

“Que no teniendo ascendientes ni descendientes instituye por su único y universal heredero de todos sus bienes a su sobrino don Miguel Florentino Salas, hijo de su hermana

Doña Hilaria Paulina Merello de Salas y de Don Miguel Salas Besaso. En caso de que este falleciese antes que la testadora, instituye por sus únicos y universales herederos a la esposa del nombrado heredero instituido Doña María Carmen Esoin de Salas y los hijos de ambos que existieren a la fecha de fallecimiento de la testadora. Buenos Aires, Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.” (Ludueña, 2011, p. 30).

Miguel Florentino Salas se desentendió de las propiedades de Luján, las cuales ya desde principios del siglo XX eran cuidadas por diferentes encargados, la casa de la calle Las Heras, por ejemplo, fue habitada durante décadas por Otilia Mastei de Colmillón y su grupo familiar, que además en ocasiones ofrecía albergue a personas allegadas, lo que hacía que la misma vivienda fuera subdividida para la vida cotidiana de dos o más familias a la vez. En este sentido y como un ejemplo de lo anteriormente expuesto, podemos citar el caso del señor Alberto Zárate, actual vecino de Luján, quién nació en una habitación de la casa el 30 de octubre de 1953 y vivió allí durante cinco años.

En la década de 1950 destacadas figuras de la cultura como Carlos Rusconi y José Antonio Mignone, entre otros, intercedieron para incorporar la propiedad de la calle Las Heras al patrimonio lujanense. Evidencia de esto es la siguiente misiva:

“Mendoza Julio 12 de 1954
Sra. Ascencia M. de Ameghino
Camacúa 155, Bs. As.

Distinguida señora y amiga: Me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que nos hallamos bien, por el momento, y lo mismo deseamos todos nosotros para Ud., Cholo, su señora esposa y madre. El motivo de la presente es lo siguiente: Pronto se conmemorará el primer centenario del nacimiento de Florentino Ameghino y en Luján se hará uno de los congresos científicos donde acudirán personalidades de muchas partes. Por consiguiente, se habló varias veces de que la casa natal de los Ameghinos quede como patrimonio del estado y del pueblo de Luján. Así, por lo menos, fue siempre el deseo de don Carlos cuando hemos tenido oportunidad de hablar sobre ese particular. Ahora bien: yo me permito sugerirle a Ud. que sería una obra de gratitud hacia el apellido de los Ameghinos, universalmente conocidos, para que se dignara en ceder o donar dicha casa natal al pueblo de Luján, que a la vez, constituye también un patrimonio Nacional. En todo caso, Ud. podría hacer las gestiones, en cuyas cláusulas podría solicitar del Gobierno Provincial que sea este el encargado de su cuidado permanente, sin costas de ninguna especie para Ud.. Un gesto de esa naturaleza, en el momento en el que se realizaría el Congreso constituiría un motivo que

ha de honrarla a Ud. permanentemente, y supongo que las Autoridades provinciales sabrán hacer público reconocimiento de ese desprendimiento voluntario. Dicha casa natal podría ser transformada en un pequeño museo en el que se colocarán cuadros, manuscritos de los sabios Florentino y Carlos Ameghino; retratos de los tres hermanos y todos aquellos objetos que pudieran reunirse en el futuro, para que las juventudes del mañana puedan visitar la casa y recordarla con el mismo cariño que los hermanos Ameghinos, lo hicieron con el pueblo de Luján y con toda la patria. A la espera de sus gratas noticias, me anticipo en recordarles los saludos de Edita, Juan Carlos y de su muy atento: Carlos Rusconi” (Ludueña, 2011, p. 36)

José Antonio Nicolás Mignone vinculado por amistad a Rusconi, Ascencia Merello y Miguel Florentino Salas, formó parte de las comisiones lujanenses de homenajes a Florentino Ameghino en 1954 (centenario del nacimiento) y 1961 (50° aniversario del fallecimiento). El 25 de enero de 1962 fue nombrado “Conservador de la casa natal del sabio Florentino Ameghino y organizador del museo paleontológico de Luján” según expediente P/53/61 y decreto N° 30 /62.

“La historia de esta casa es un cuento largo. Aquí nació Florentino y vivió hasta que, a los dieciséis años, se alejó definitivamente de Luján, para vivir en Mercedes y en La Plata, donde murió en 1911. A partir 1915, en la década del treinta, del cuarenta, del cincuenta, hubo diputados y senadores que presentaron proyectos para hacer de esta casa un museo y todo quedaba en la nada. En 1962 me nombraron cuidador, conservador de la casa y organizador del futuro Museo Paleontológico de Luján: Florentino, Juan y Carlos Ameghino. Me hice cargo, pero resulta que la casa estaba habitada por toda clase de gente rara (para poner las placas conmemorativas tuvimos que hacer el acto en la puerta), y era imposible trabajar. Por último, en 1974, las autoridades me llamaron para notificarme que la casa estaba vacía (porque todos los habitantes se habían ido muriendo)... Trato de restaurarla desde hace un año, pero hace falta que esto se apruebe en forma definitiva para que den un poco de dinero, con la voluntad sola no se adelanta mucho” (Ludueña, 2011, p. 39)

Según Juan Carlos Seleio, vecino de San Antonio de Areco:

“En esta Casa vivió mi abuela doña Otilia Mastei de Colmillón, hasta que falleció a los 69 años (en agosto de 1949) y fue velada en el comedor de la casa, ella era la mucama del Sr. Florentino Ameghino. Acá también nació mi madre Carmen Obdulia Silva y también nació mi hermana Marta

Alicia Seleio, hija de Roberto Santiago Seleio y de Carmen. Con el tiempo ellos se separaron y yo me fui a vivir con ellas o sea que pasé en esta casa parte de mi niñez y adolescencia (aproximadamente hasta 1964). Recuerdo de esa época que en el fondo había un cañaveral contra la pared del vecino (Sr. Miñone), estaba también el escusado porque no había baño y a la salida de la cocina había una glicina. El portón que da a la calle tal cuál se encuentra ahora, lo cambió mi madre c. 1970, la entrada a la casa era de ladrillos como así también los pisos de la vivienda. Al morir mi madre (1974), yo ya estaba radicado en San Antonio de Areco y mi hermana en La Plata así que me dirigí al Sr. intendente y le entregué llave de la casa Ameghino” (J. C. Seleio com. pers. 2011).

En 1974, el Concejo Deliberante de Luján según ordenanza N° 1103 del 18 de diciembre declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles donde vivieron Florentino, Carlos y Juan Ameghino, destinándolos a la creación de museos municipales.



Figuras 3.1-2. Contrafrente de la casa de los Ameghino de la calle Las Heras 466 mostrando el estado precario en que se encontraba en 1989 / Back view of the Ameghino’s house located at Las Heras 466, showing its precarious condition in 1989.

En tanto Mignone, quien hacia 1963 había conformado la Comisión organizadora y directiva de la “Sociedad amigos de la Casa Ameghino” con miembros honorarios y miembros representantes de diversas ciudades del país, fundó el 22 de febrero 1977 el “Centro de Investigaciones Geológicas, Paleontológicas y Antropológicas Francisco Javier Muñiz” con sede física en Las Heras 466, siendo él mismo Director General hasta su muerte el 5 de mayo de 1981.

El 15 de abril de 1977 el Municipio de Luján hizo la presentación formal y oficial de la solicitud de declaración de Monumentos Históricos de las viviendas de la familia Ameghino ante la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. El 3 de octubre del mismo año Miguel Florentino Salas, administrador y único heredero de la rama Ameghino, fue invitado por el intendente Silverio Sallaberry para dialogar sobre una posible venta de la casa de la calle Las Heras a favor del Municipio de Luján.

Salas manifestó su interés por vender el inmueble y fijó un precio que fue aceptado por el intendente Salaberry quien se lo comunicó a través de una nota del 15 de noviembre de 1977, solicitando la compra de inmediato y al contado. Salas nunca respondió porque no contaba con el título de propiedad, fundamental para realizar la transacción. Sin embargo, la entrevista tuvo un lado positivo, teniendo en cuenta que el sobrino de Florentino Ameghino donó un valioso conjunto de papeles pertenecientes a su tía Ascención María Catalina Merello y un busto en yeso con la figura de Florentino, obra del escultor Luis Perloti, que al día de la fecha permanece en la sala de entrada del Museo.

La documentación total (fecha desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX) fue ingresada en 1977 y pasó por diferentes dependencias municipales. Desde esa fecha algunos papeles del conjunto general se extraviaron, entre ellos el Título de Doctor *Honoris Causa* de Florentino otorgado por la Universidad de Córdoba el 31 de diciembre de 1886. Recién en 1998 los documentos pasaron al archivo de la Dirección de Cultura Municipal y en 2008 al Museo Casa Ameghino. Allí la remesa fue catalogada oficialmente, destacándose la presencia de valiosos documentos inéditos muchos de los cuales fueron publicados por Ludueña (2011).

Retomando con las casas, la de Las Heras, hacia la década de 1980 estaba en ruinas y a punto del derrumbe (Fig. 3.1-2), mientras que la de Colón y Avda. J. Muñiz estaba usurpada y con su fisonomía destruida (Fig. 4), pese al esfuerzo manifestado por los vecinos y el Municipio de Luján. Es por esto que en 1982 un decreto del Poder Ejecutivo Nacional declaró lugares históricos a las dos casas.

“Poder Ejecutivo Nacional

Buenos Aires 4 de Junio de 1982

Visto: los expedientes N° C-2550/58 y J-4182/76 de la

Municipalidad de Luján por los que se propicia la declaración de monumentos históricos para los inmuebles que fueron vivienda de los científicos Carlos, Juan y Florentino Ameghino, en la ciudad de Luján, y

Considerando: Que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha estimado del caso analizar nuevamente las actuaciones acumuladas... Que de dichos análisis surgen los dictámenes de la Subcomisión de Monumentos y Lugares Históricos de fechas 6 de febrero de 1979, 25 de Septiembre de 1979 y 22 de Julio de 1980 aprobados por la Comisión Nacional y de los cuales se deduce que el estado de conservación de los bienes en estudio, es de extrema precariedad y de cuya observación resulta claro que más que a una restauración, dichas casas deberían ser sometidas a una reconstrucción, eventualidad que esa Comisión Nacional no puede encarar por oponerse ella a las modernas normas sobre esta materia establecidas en la ‘Carta de Venecia’ y en las ‘Recomendaciones de Quito’ a las que dicha Comisión ha adherido. Que por lo expuesto la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos estima que deben considerarse lugares históricos los solares donde se emplazan las propiedades en cuestión. Por ello: El Presidente (de facto) de la Nación Argentina decreta: Artículo 1°.-Declárese lugares históricos los solares donde se emplazan los inmuebles que fueron vivienda de los científicos Carlos, Juan y Florentino Ameghino, sitas en las calles Las Heras N° 466 (ubicación catastral: circunscripción I; Sección A; Manzana 64; Parcela 21) y en la esquina formada por las calles Colón y Muñiz (ubicación catastral: Circunscripción I; Sección A; Parcelas 9 y 10 de la manzana 87) ambos en la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires” (Ludueña, 2011, p. 71).

Luego de la declaratoria de 1982 sobresalen por empeño y voluntad en defensa de las dos viviendas de la familia Ameghino, los integrantes del Centro Muñiz, los integrantes de la Junta Municipal de Estudios Históricos (creada el 20 de julio de 1978) y especialmente Elsa Punta Araujo de Prince (1924-2000) y Juan Carlos Recarey (1935-2009), quienes ya habían trabajado con Mignone. Hacia el año 1985, esta era la situación de la casa de Colón esquina Avda. J. Muñiz:

“...Años de gestiones y trámites burocráticos, años de preocupación e interés demostrado por personalidades, científicos, políticas culturales y funcionarios de gobierno, dieron por tierra con la intención de expropiar y recuperar para el patrimonio municipal a las casas de los Ameghino edificios que además de constituir presencia física en la vida de los sabios, significan reliquias edilicias de un valor histórico cultural y científico para Luján. Hoy nos enteramos con estupor y tristeza mediante una noticia aparecida en un



Figura 4. Exterior de la casa de los Ameghino en la esquina de Avenida Dr. Javier Muñiz y Colón (2011) / Exterior of the Ameghino's house at the corner of Dr. Javier Muñiz Avenue and Colón street (2011).

semanario local que la casa de Colón y Dr. Muñiz pasó definitivamente a ser propiedad privada por posesión veintañal, con lo que ya debemos ir preparándonos a verla, en un futuro no muy lejano, convertida en escombros y polvo de ladrillos. El Centro de Investigaciones Geológicas, Paleon-

tológicas y Antropológicas Francisco Javier Muñiz que desde hace años viene bregando por la recuperación de estos edificios para la comunidad, felicita a este ciudadano lujanense, cuya identidad desconocemos, por dos razones: la primera es por habernos demostrado que con un simple trámite legal

de posesión veintañal puede adquirirse una propiedad, sin tanta alharaca periodística, y la segunda porque nos demuestra lo inepto que hemos sido en nuestras buenas intenciones, todo lo cual hace que redoblemos esfuerzos para evitar que la otra casa de Ameghino de Las Heras 466 se convierta en escombros por inercia o por sí sola, y sufra el mismo oscuro destino...” (Ludueña, 2011, p. 74).

Lamentablemente, la casa de Colón y Avda. J. Muñiz no pudo ser recuperada para el municipio de Luján hasta la fecha.

En tanto esta era la situación de la casa de Las Heras en 1985:

“...Se acercaron a nuestra redacción Enrique Alejandro Duffour y Juan Carlos Recarey, Director y Secretario respectivamente del Centro de Investigaciones Francisco Javier Muñiz de Luján local donde funciona la sede del Museo Casa Ameghino... ellos quieren conseguir fondos para restaurar la casa natal de de los hermanos Carlos, Florentino y Juan Ameghino... los gastos no serían demasiados onerosos, pues se trata de reparar los techos de la casona que prácticamente ya no existen, ya que el paso del tiempo y el abandono no respetaron las tejas de la estructura original... Los desvelos de Duffour y Recarey por acceder al despacho de funcionarios con sensibilidad tienen un solo, único y excluyente motivo: lograr reparar la casa de los Ameghino a partir de los techos. Una vez logrado esto en el solar de la calle Las Heras, podrán integrar el patrimonio paleontológico que ya tienen en su poder los miembros del Centro con el que se encuentra depositado en la municipalidad lujanense. Además se cuenta también con colecciones de otros donantes particulares y la finalidad de la casa es convertirse en museo paleontológico, ya que en dicha ciudad no existe ninguno de este tipo...” (Ludueña, 2011, p. 75).

En 1986, durante la conmemoración del 75° aniversario del fallecimiento de Florentino Ameghino, el intendente municipal de Luján, Rubén Darío Rampazzi decretó que en el área de la Dirección de Cultura se creara una comisión conservadora de la Casa Ameghino a cargo del Centro de Investigaciones Geológicas, Paleontológicas y Antropológicas Francisco J. Muñiz. Se declaró como fecha de fundación oficial de la misma el 6 de agosto de 1986 siendo sus integrantes Juan Carlos Recarey, Héctor Durán, Juan Carlos Recarey (h), Walter Musso y Néstor Barrio. En 1988, la situación arquitectónica era similar y en el edificio municipal se custodiaban documentos, publicaciones, fotografías y correspondencia de Ameghino donados por sus descendientes, junto a la colección paleontológica de José Mignone con sus diarios y escritos, materiales históri-

cos que esperarían en vano una solución respecto a su traslado y reubicación en el museo.

Un informe del Servicio Nacional de Arquitectura del 4 de noviembre de ese año sobre la posibilidad de restaurar la casa versaba:

“...Se procedió a efectuar la inspección del edificio situado en la calle Las Heras 466, siendo atendido el M.M. de Obras Alberto Greslebin de la Especialidad Cálculos Técnicos por los Sres. Carlos Recarey, Secretario del Centro y Martín Agro, encargado de mantenimiento del predio... la construcción de dicha Casa Natal data de 1850 está compuesta de cuatro ambientes, siendo uno de ellos la cocina, el retrete alejado de la edificación... los muros de 33 cm. de espesor, están ejecutados con ladrillos comunes y mezcla de barro, que ha ido desapareciendo lavada por las lluvias redondeando a su vez los cantos de los citados ladrillos. En general faltan los revoques interiores y exteriores. Los techos solo muestran las vigas de madera (Pinotea) de 7,5 x 22,5 cm. en deficiente estado. En los ambientes de comedor y cocina sobre las vigas originales se colocaron chapas onduladas de hierro galvanizado. La carpintería en general se encuentra en mal estado, hojas rotas, marcos vencidos, etc. En el comedor cubierto por un semialisado, se encuentran los ladrillos originales como piso... Lo rescatable de la construcción oscila entre un 50 y un 51%... Científicamente la personalidad de los sabios, hace imprescindible la cristalización de dicho Museo previa decisión de los organismos intervinientes” (Ludueña, 2011, p. 80).

Pese a los esfuerzos de la Comisión Conservadora y de los nuevos integrantes de la Junta Municipal de Estudios Históricos el inmueble de calle Las Heras llegaba al final de la década de 1980 en condiciones edilicias deplorables. Cerrando este período, un decreto municipal del 9 de octubre de 1989 confirmaba al Centro de Investigaciones Geológicas, Paleontológicas y Antropológicas Francisco Javier Muñiz como encargado del inventario, fichaje y catalogación de la documentación y material paleontológico existente en el municipio. En tanto otra resolución del 30 de octubre de 1989 designaba a Elsa Punta Araujo de Prince como coordinadora de los trabajos encomendados al Centro de Investigaciones Francisco Javier Muñiz. Por último el decreto N° 1787/89 del 28 de noviembre declaraba de interés municipal al solar de Las Heras 466.

El 3 de enero de 1990 una asamblea de vecinos decidió conformar a la brevedad una asociación civil sin fines de lucro para dar una solución concreta a la reconstrucción de la Casa de los Ameghino (Fig. 5.1-2).

“En la localidad de Luján, a los 9 días del mes de Febrero de 1990, siendo las 11 horas, se reúnen las personas cuyos



Figuras 5.1-2. Trabajos de reconstrucción de la casa de los Ameghino de la calle Las Heras 466 / 1-2, *Reconstruction work of Ameghino's house located at Las Heras 466.*

nombres, domicilios y números de documento figuran al pie de la presente, a fin de constituir una Asociación Civil sin fines de lucro, así como para aprobar el estatuto que regirá a la entidad y designar sus autoridades resolviendo: 1°- Las personas reunidas dejan constituida la Asociación Civil denominada Comisión de Amigos de la Casa Museo Ameghino con domicilio en la calle San Martín N° 550 de la localidad de Luján, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. 2°- Se adopta el estatuto tipo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 3°-Acto seguido se procede a elegir a los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, designándose a las personas en los cargos citados: Presidente Felice Héctor, Vice Punta Araujo Elsa, Secretario Recarey Juan Carlos, Prosecretario Ithurrart José, Tesorero Degregorio Dulce Pereyra de, Protesorero Luchetti Juan Carlos, Vocal Titular Cuevas Julio, Vocal Titular Silvano Teresa Tartaglia de, Vocal Suplente Ubertino Claudio, Vocal Suplente Monjardín Raúl Comisión Revisora de Cuentas; Miembros Titulares: Barrio Néstor, Pavón Dionisio, Nápoli Luis; Miembros Suplentes: Recarey Juan Carlos (h), Luchetti Mariana; Secretaria de Prensa y Difusión: Valls Liliana”; siguiendo una larga lista de Socios Fundadores con sus respectivas firmas.

La Comisión de Amigos trabajó durante el período 1990-1992, consiguiendo resultados muy positivos revirtiendo la difícil situación que pesaba sobre la casa, recibiendo el incondicional respaldo del pueblo de Luján y de destacadas instituciones como el Banco de la Provincia de Buenos Aires. En mayo de 1990 se inició la Campaña del Ladrillo para recolectar materiales para la Casa Histórica.

Mediante la Ordenanza N° 2525 sancionada por el H.C.D. el 30 de mayo de 1990, se creó el Museo Municipal Ameghino de Ciencias Naturales con asiento físico en el inmueble de la calle Las Heras 466, cuya misión era la recuperación del material dejado por José Mignone, el atesoramiento, clasificación específica, análisis, difusión, exhibición y estudio de material paleontológico, documentos y otros objetos o bienes culturales relacionados con las ciencias naturales y la formación y preservación de una muestra botánica y paleontológica en el terreno libre del predio indicado.

Hacia finales de 1991 buena parte de las tareas de remodelación de la vivienda habían concluido.

A pesar del éxito obtenido, los integrantes de la Comisión de Amigos de la Casa Museo Ameghino presentaron su renuncia el 17 de febrero de 1992 objetando como motivo no estar de acuerdo con que las tareas para el final de obra de la casa fueran llevadas a cabo por integrantes del Centro de investigaciones Muñiz según decreto N°1105 del 22 de noviembre de 1991. Todas las acciones quedaron truncas a partir de 1992 y la casa cayó nuevamente en un letargo, al igual que el archivo Ameghino y la colección Mignone ubicados en el municipio.

Mediante el decreto N° 18 del 12 de enero de 1996 la señora Elsa Punta Araujo fue designada como “Coordinadora para las acciones en Defensa de Patrimonio del Partido de Luján”, con carácter *ad-honorem* dependiendo de la Dirección de Planeamiento. Ese mismo año informó que:

“Este edificio (la casa Ameghino) a la fecha no reúne condiciones de habitabilidad adecuadas para instalar un museo. La tenencia del inmueble estuvo en manos de la Comisión Amigos de la Casa Ameghino que salvó el edificio del derrumbe total. No obstante el sacrificio, la disposición material, la dedicación hacia la tarea de salvaguarda de la casa, el incondicional apoyo de toda la comunidad de Luján, el respeto con que se realizaron las tareas que salvó de la desaparición total del edificio, las obras no se concluyeron. En 1991, el intendente interino dispuso que la tenencia de la misma pasara al Centro de Estudios Paleontológicos que presidía el propio Profesor Héctor Felice. Por lo expuesto hoy resulta prioritario terminar de arreglar la casa. Sin un espacio físico adecuado no es posible implementar acciones y menos organizar un museo que es parte de un proyecto más amplio. Lo aconsejable sería destinar la casa, para biblioteca, sede de estudios, actos, reuniones y sobretodo re-

cuperación de la memoria de los sabios y reconocimiento de su silenciosa labor, sin perjuicio de destinar algún espacio para piezas menores”.

En 1997, la casa fue reabierto después de varios años de permanecer cerrada. En el expediente 6346/98, la nota fechada el 22 de septiembre de 1998 dice “...el próximo viernes 25 tendrá lugar el acto de apertura de la Casa Ameghino, apertura más simbólica que real dado que no está terminada”. Con la casa ya salvada a fines de 1998, durante los primeros meses de 1999 (Fig. 6.1-2), se llevaron a cabo los trabajos restantes para su esperada inauguración. Finalmente fue elegido el día 6 de mayo de 1999 para inaugurar la Casa Ameghino coincidiendo con el cierre público de las XV Jornadas Argentinas de Paleontología de Vertebrados desarrolladas en las ciudades de La Plata y Luján.

Durante el período 2000-2007 se continuó bajo la supervisión general de la Dirección de Planeamiento Municipal y luego de 30 años de esperas, el 15 de mayo de 2007, según decreto 513, artículo 4°, la Casa de los Ameghino fue declarada Monumento Histórico Nacional por el Excelentísimo Señor Presidente Dr. Néstor Kirchner. Luego, en 2008, la Casa de los Ameghino pasó a depender de la Dirección de Cultura Municipal.

El 6 de agosto de 2010 se escrituró el inmueble a favor del Municipio de Luján, cuando se cumplieron 99 años del fallecimiento de Florentino Ameghino, dando inicio a su vez a un ciclo denominado Año Ameghiniano. El 1 de septiembre de 2010 la Casa Ameghino pasó a depender de la unificada Dirección de Cultura y Turismo del Municipio.

El 6 de agosto de 2011 se conmemoró el Centenario del fallecimiento de nuestro prócer. Un nuevo ciclo ha comenzado y nuevas generaciones vendrán a recordar al más destacado paleontólogo argentino en su histórica vivienda ubicada en la calle Las Heras 466.

AGRADECIMIENTOS

Deseo agradecer a la Asociación Paleontológica Argentina, a los Dres. Juan C. Fernicola, Aldo R. Prieto, Darío G. Lazo, al Lic. Sebastián Miglioranza (UBA-UM), a los Sres. Juan C. Seleio y Alberto Zárate por las diversas contribuciones que hicieron a este manuscrito y finalmente al Municipio de Luján.

BIBLIOGRAFÍA

Ludueña, E. 2011. La Casa era de los Ameghino. Monumento Histórico Nacional. La Graphica, Luján, 176 pp.



Figuras 6.1-2. Casa de los Ameghino en la calle Las Heras 466 (1999) / Ameghino's house located at Las Heras 466 (1999)

Recibido: 15 de marzo de 2011

Aceptado: 7 de septiembre de 2011